



Cámara de Diputados aprueba Reforma a la Guardia Nacional; la remiten al Senado



El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó, en lo general y en lo particular, la Reforma a la Guardia Nacional en una sesión que buscaba la adscripción de dicha fuerza de seguridad de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)** a la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)**.

El dictamen fue aprobado en lo general con **362 votos a favor, 133 en contra y cero abstenciones**.

Mientras, en lo particular se aprobó con 353 votos a favor, 126 en contra y 0 abstenciones.

Con lo que quedó aprobado en lo general y en lo particular el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional.

En las reservas se admitió una modificación por parte de la diputada **Merary Villegas Sánchez**, de Morena, para modificar el párrafo décimo segundo del artículo 21 del dictamen, a fin de eliminar las palabras “de origen” y “marino”.

La **Reforma** permitirá que la **Guardia Nacional** deje de ser una fuerza civil y se componga de elementos provenientes del Ejército y Marina.

Además, le da a la **Guardia Nacional** la facultad de investigación de delitos tal como lo hacen los **Ministerios Públicos y policías**.

<https://enun2x3.info/2024/09/camara-de-diputados-aprueba-la-reforma-a-la-guardia-nacional-la-remiten-al-senado/>